

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Pedido realizado por cualquier ciudadano/a para conocer el manejo de los recursos que administran las entidades del Estado.	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico. 2. Esperar pendiente de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 10 días dispuestos en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga). 3. Retirar la comunicación con la respuesta a la solicitud según el medio que haya escogido (servicio en línea o retro en oficina).	1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública, o 2. Llenar la información si el servicio está disponible en internet (en línea). 3. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta. 4. Entregar de la respuesta al o la solicitante por el medio de atención que haya escogido.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad o quien preside el comité de transparencia, según sea el caso, para la firma de la respuesta. 4. Entrega de la respuesta al o la solicitante por el medio de atención que haya escogido.	08:30 a 17:30	Gratis	15 días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES	Página web y oficinas a nivel nacional	No	SOLICITUD DE ACCESO	"Este servicio aún no está disponible en línea"	5	42	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
2	Solicitud de Licencia de uso de la Marca País Ecuador Ama la Vida	La Marca País Ecuador Ama la Vida puede ser solicitada por personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, del sector público y privado para promocionar sus productos o servicios originarios del Ecuador. Los productos deben tener al menos el 40% de componente nacional.	1. Ingresar al sitio www.ecuadoramalavida.com.ec 2. Dirigirse a la sección de licencias y crear un usuario 3. Completar el formulario (según el tipo de licencia requerida) y adjuntar los documentos ahí señalados. 4. A finalizar aplastar el botón de enviar la información	1. Crear un usuario 2. Completar el formulario 3. Adjuntar los documentos requeridos. 4. Enviar la información a través de la página web	1. Recibir la solicitud 2. Revisar los documentos adjuntos 3. Evaluar la solicitud en un comité interno y emitir un pronunciamiento 4. Comunicar la decisión al solicitante 5. Entrega de manual de marca 6. Elaboración y entrega del contrato de uso de la marca	08:30 a 17:30	Gratis	30 días	Personas naturales o jurídicas, del sector público y privado, que ofrecen servicios o productos que tengan al menos el 40% de componente nacional.	Atención en línea.	DIRECCIONES	Página web, correo electrónico, teléfono de la institución	No	FORMULARIO DE LICENCIA DE MARCA PAIS	SERVICIO	2	26	
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)											"NO APLICA", debido que el Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)							
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											30/06/2018							
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											MENSUAL							
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):											SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE COMERCIO EXTERIOR							
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):											JAVIER ORELLANA							
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											javier.orellana@comercioexterior.gub.ec							
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											(04) 2591370 EXTENSIÓN 1038							